Núcleos de Aprendizajes Prioritarios

CICLO BÁSICO EDUCACIÓN SECUNDARIA

1º Y 2º / 2º Y 3º Años

nap

EDUCACIÓN ARTÍSTICA

cfe Consejo Federal de Educación

Ministerio de Educación
Presidencia de la Nación

Núcleos de Aprendizajes Prioritarios

Educación Artística

CICLO BÁSICO
EDUCACIÓN SECUNDARIA
1° y 2° / 2° y 3° Años

cfe Consejo Federal de Educación

Ministerio de Educación
Presidencia de la Nación

Ministerio de Educación

Ministerio de Educación
República Argentina
Buenos Aires, octubre de 2011

Presidenta de la Nación
Dra. Cristina Fernández de Kirchner

Ministro de Educación
Prof. Alberto E. Sileoni

Secretario del Consejo Federal de Educación
Prof. Domingo de Cara

Secretaria de Educación
Prof. María Inés Abrile de Vollmer

Jefe de Gabinete
Lic. Jaime Perczyk

Subsecretaria de Equidad y Calidad Educativa
Lic. Mara Brawer

Directora Nacional de Gestión Educativa
Prof. Marisa Díaz

Director de Educación Secundaria
Prof. Guillermo Golzman

Coordinadora de Áreas Curriculares
Lic. Cecilia Cresta

Coordinador de Materiales Educativos
Dr. Gustavo Bombini

Elaboración de los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios

Los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios para la Educación Inicial, Primaria y Secundaria fueron elaborados mediante un proceso que incluyó trabajo técnico, consultas regionales, y discusiones y acuerdos federales. Participaron del mismo representantes de las provincias argentinas y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y equipos técnicos del Ministerio Nacional.
Fueron aprobados en sesiones del Consejo Federal de Educación, en etapas sucesivas entre 2004 y 2011, por las autoridades educativas de las jurisdicciones.

Este proceso de construcción federal de acuerdos curriculares estuvo atravesado por la sanción de la Ley de Educación Nacional N° 26.206 que modificó la estructura del sistema educativo argentino y cambió la denominación de los niveles. En este marco, la presente publicación utiliza las denominaciones vigentes, sin que ello implique una modificación de los acuerdos previos a la sanción de la mencionada Ley.

Resoluciones del Consejo Federal de Educación sobre NAP:

Resolución CFCyE 214/04

Resolución CFCyE 225/04

Resolución CFCyE 228/04

Resolución CFCyE 235/05

Resolución CFCyE 247/05

Resolución CFCyE 249/05

Resolución CFE 37/07

Resolución CFE 135/11

Resolución CFE 141/11

Índice

Presentación 7

Introducción 9
Acerca del sentido de "núcleos de aprendizajes prioritarios" 10

Educación Artística 14
Artes Visuales 16
1º / 2º Año 16
2º / 3º Año 18

Danza 19
1º / 2º Año 19
2º / 3º Año 21

Música 24
1º / 2º Año 24
2º / 3º Año 27

Teatro 29
1º / 2º Año 29
2º / 3º Año 31

Estimados docentes:

Nuevamente el Ministerio Nacional acerca a todos los docentes los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP) en un conjunto de publicaciones que compila los acuerdos establecidos para la enseñanza en el Nivel Inicial y en las áreas de Lengua, Matemática, Ciencias Sociales, Ciencias Naturales, Educación Tecnológica, Educación Artística, Educación Física y Formación Ética y Ciudadana de los niveles Primario y Secundario.

Tal como ustedes saben, estos Núcleos son el fruto de un largo proceso de construcción federal y expresan, junto con muchas otras políticas y acciones, la voluntad colectiva de generar igualdad de oportunidades para todos los niños y niñas de la Argentina. En este sentido, los NAP plasman los saberes que como sociedad consideramos claves, relevantes y significativos para que niños, niñas, adolescentes y jóvenes puedan crecer, estudiar, vivir y participar en un país democrático y justo tal como el que queremos.

Inscriptos en las políticas de enseñanza estatales, los NAP no son una novedad. En abril del 2004, en un contexto de alta fragmentación y heterogeneidad, el Consejo Federal de Cultura y Educación acordó la identificación de aprendizajes prioritarios para la Educación Inicial, Primaria y Secundaria como una medida orientada a dar unidad al sistema educativo argentino. Esta decisión quedó confirmada con la sanción de la Ley de Educación Nacional Nº 26.206, que establece: "Para asegurar la buena calidad de la educación, la cohesión y la integración nacional […]", el Ministerio de Educación, en acuerdo con el Consejo Federal de Educación, "definirá estructuras y contenidos curriculares comunes y núcleos de aprendizajes prioritarios en todos los niveles y años de la escolaridad obligatoria" (artículo 85). Desde entonces, y en etapas sucesivas, dicho Consejo ha ido aprobando los NAP para distintas áreas del currículo nacional; es un proceso que continúa y en el marco del cual definiremos acuerdos para la totalidad de las áreas y niveles educativos.

En el curso de este tiempo, también nos hemos planteado nuevos desafíos al incorporar metas de mejoramiento de la inclusión y la calidad de la educación en su conjunto y al establecer la obligatoriedad del Nivel Secundario. Estos desafíos demarcan un rumbo que reafirma el derecho de todos a aprender, sea cual fuere la escuela a la que asistan, sea cual fuere la provincia en la que vivan. También confirman la presencia del Estado, que reconoce este derecho y genera las condiciones para su cumplimiento.

Por todo ello, esta publicación convoca a la enseñanza. Sabemos que el currículo de nuestro país se fortalece con estos acuerdos federales, pero que estas definiciones no bastan. En la cotidianidad de cada escuela y con el aporte constructivo y creativo de maestras, maestros, profesoras y profesores, este conjunto de saberes podrá transmitirse con sentido y aportar un valor significativo a la trayectoria escolar de cada estudiante singular haciendo posible la plena vigencia del derecho de todos a una educación igualitaria.

Un cordial saludo,

Prof. Alberto E. Sileoni
Ministro de Educación

Introducción

En el año 2004, el Ministerio de Educación Nacional y las veinticuatro jurisdicciones iniciaron un proceso de construcción federal de acuerdos curriculares para la Educación Inicial, Primaria y Secundaria. En un contexto de profunda desigualdad educativa, con un sistema educativo nacional fragmentado y heterogéneo, se asumió el compromiso de "desarrollar una política orientada a dar unidad al sistema"[1] mediante la identificación de Núcleos de Aprendizajes Prioritarios (NAP).

Desde entonces se sostiene un trabajo cuyo objetivo es garantizar condiciones de igualdad educativa "construyendo unidad sin uniformidad y rescatando la función pública de la escuela"[2] de manera que "todos los habitantes alcancen competencias, capacidades y saberes equivalentes con independencia de su ubicación social y territorial".[3]

Renovando estas apuestas y en un nuevo escenario histórico, social y político, en el que se han planteado la universalización de los servicios educativos para los niños y niñas desde los cuatro años de edad y la obligatoriedad hasta la Educación Secundaria, el Estado nacional repone el valor de los NAP como referencia sustantiva para la enseñanza en las escuelas de todo el país.

Tal como indica la resolución CFCyE Nº 225/04, esto no supone desconocer las definiciones de cada jurisdicción en sus respectivos diseños curriculares, sino que por el contrario:

> … la identificación colectiva de ese núcleo de aprendizajes prioritarios sitúa a cada una de ellas, sobre la base de sus particularidades locales en sus respectivos marcos regionales, en oportunidad de poner el acento en aquellos saberes considerados comunes "entre" jurisdicciones e ineludibles desde una perspectiva de conjunto. […] Desde esa perspectiva, las acciones que se orienten al trabajo con un núcleo de aprendizajes prioritarios deben fortalecer al mismo tiempo lo particular y los elementos definitorios de una cultura común, abriendo una profunda reflexión crítica desde la escuela sobre las relaciones entre ambas dimensiones y una permanente reconceptualización de lo curricular.[4]

En el marco de dicha conceptualización, será fundamental visibilizar la diversidad inherente a las historias de vida de los estudiantes que, siendo niños, niñas, adolescentes, jóvenes o adultos, llegan a las escuelas de los distintos niveles educativos y trazan trayectorias escolares cuya singularidad requiere ser considerada en el marco de los derechos comunes al aprendizaje señalados en estos acuerdos.

Así, estos saberes se constituyen en referentes ineludibles y estructurantes de la tarea cotidiana de enseñanza, en la que los maestros y profesores los resignifican y ponen en valor atendiendo a la heterogeneidad de las trayectorias escolares de sus estudiantes a la vez que las orientan hacia un horizonte de mayor equidad educativa.

En este contexto de definiciones políticas y pedagógicas concertadas federalmente, vuelve a ser oportuno recuperar la pregunta por el sentido de los aprendizajes comunes, priorizados.

1 Resolución CFCyE 214, Art. 2°.
2 Resolución CFCyE 225, Anexo, p. 4.
3 Resolución CFCyE 214, Anexo, p 5.
4 Resolución CFCyE 225, Anexo, p. 5.

Acerca del sentido de "núcleos de aprendizaje prioritarios"[5]

Un núcleo de aprendizajes prioritarios en la escuela refiere a un conjunto de saberes centrales, relevantes y significativos, que incorporados como objetos de enseñanza, contribuyan a desarrollar, construir y ampliar las posibilidades cognitivas, expresivas y sociales que los niños ponen en juego y recrean cotidianamente en su encuentro con la cultura, enriqueciendo de ese modo la experiencia personal y social en sentido amplio.

Este núcleo de aprendizajes prioritarios será un organizador de la enseñanza orientada a promover múltiples y ricos procesos de construcción de conocimientos, potenciando las posibilidades de la infancia pero atendiendo a la vez ritmos y estilos de aprendizaje singulares a través de la creación de múltiples ambientes y condiciones para que ello ocurra.

Sobre la base de las realidades cotidianas en las aulas y siendo respetuosos de la diversidad de diseños curriculares jurisdiccionales, en la actual coyuntura se acuerda poner el énfasis en saberes que se priorizan atendiendo a los siguientes criterios generales:

- Su presencia se considera indispensable, pues se trata de modos de pensar o actuar fundamentales desde el horizonte de las condiciones de igualdad y equidad.
- Como saberes clave, refieren a los problemas, temas, preguntas principales de las áreas/ disciplinas y a sus formas distintivas de descubrimiento/ razonamiento/ expresión, dotadas de validez y aplicabilidad general.
- Son relevantes para comprender y situarse progresivamente ante problemas, temas y preguntas que plantea el mundo contemporáneo en que los niños se desenvuelven.
- Son una condición para la adquisición de otros aprendizajes en procesos de profundización creciente.

Los saberes que efectivamente se seleccionen se validarán en la medida en que propongan verdaderos desafíos cognitivos de acuerdo con la edad y favorezcan la comprensión de procesos en un nivel de complejidad adecuado, desde distintos puntos de vista; puedan utilizarse en contextos diferentes de aquellos en los que fueron adquiridos y constituyan herramientas potentes para entender y actuar con inventiva, promoviendo el sentido crítico y la creatividad.[6]

5 Las líneas que siguen corresponden a un fragmento del Documento Anexo de la Resolución CFCyE N° 225/04.

6 Se establece así una diferencia entre los criterios de selección de los aprendizajes a priorizar, y las condiciones que los aprendizajes efectivamente priorizados deberán reunir. Estas condiciones no son exclusivas de ellos, sino que pueden encontrarse también en otros aprendizajes que no resulten seleccionados según los criterios acordados federalmente.

La determinación de aprendizajes prioritarios supone también y en consecuencia, una redefinición del tiempo de enseñanza. Priorizar contribuirá a garantizar condiciones de igualdad, a mejorar progresivamente las formas de tratamiento de los saberes en el aula, en tanto se promueva la construcción por los docentes de estrategias de enseñanza convergentes y sostenidas sobre la base de acuerdos colectivos, que apunten a repensar y redefinir el uso cotidiano del tiempo escolar.

En acuerdo con la definición del CFE, el núcleo de aprendizajes prioritarios se secuencia anualmente, atendiendo a un proceso de diferenciación e integración progresivas y a la necesaria flexibilidad dentro de cada ciclo y entre ciclos. En ese último sentido, la secuenciación anual pretende orientar la revisión de las prácticas de enseñanza en función de lo compartido entre provincias, y no debe interpretarse como un diseño que sustituye o niega las definiciones jurisdiccionales, construidas atendiendo a las particularidades históricas, culturales, geográficas, de tradiciones locales y regionales.

Proponer una secuencia anual no implica perder de vista la importancia de observar con atención y ayudar a construir los niveles de profundización crecientes que articularán los aprendizajes prioritarios de año a año en el ciclo. Deberá enfatizarse en los criterios de progresividad, conexión vertical y horizontal, coherencia y complementariedad de aprendizajes prioritarios, al mismo tiempo que en otros criterios, como el contraste simultáneo y progresivo con experiencias y saberes diferentes, en el espacio y el tiempo (presente/pasado; cercano/lejano; simple/complejo, etc.).

Será central promover contextos ricos y variados de apropiación de esos saberes prioritarios. Al mismo tiempo, las prácticas de enseñanza deberán orientarse a la comprensión de indicios del progreso y dificultades de los alumnos, para generar cada vez más y mejores apoyos, a través de intervenciones pedagógicas oportunas. Esos indicios son diferentes manifestaciones de acciones y procesos internos y se expresan cotidianamente, en diversas actividades individuales o grupales de comprensión (al explicar, dar argumentos, ejemplificar, comparar, resolver problemas, etc.) y muy generalmente en el diálogo que se observa en la interacción con el docente durante el proceso pedagógico que tiene lugar en las instituciones escolares.

Alcance del Acuerdo Federal

De acuerdo con la Resolución 214/04 la identificación de un núcleo de aprendizajes prioritarios indica lo que se debe enseñar en un año y/o ciclo escolar. Si se acuerda que el aprendizaje no es algo que "se tiene o no se tiene", como posesión acabada, sino que es un proceso que cada sujeto realiza de un modo propio y singular, se hace necesario anticipar efectos no deseados, en torno a la función que debería cumplir esta identificación. De tal manera se considera que:

- Los aprendizajes definidos no deben ni pueden ser interpretados linealmente como indicadores de acreditación vinculantes con la promoción de los alumnos. Tal como lo señalado en el apartado anterior, deben considerarse como indicios de progreso de los alumnos, los que determinarán las intervenciones docentes pertinentes. Asimismo, las decisiones sobre la acreditación y/o promoción de los alumnos deberán ser definidas en el marco de las políticas y las normativas sobre evaluación vigentes en cada jurisdicción.

- El propósito de que los aprendizajes priorizados se constituyan en una base común para la enseñanza, no implica que ésta se reduzca solamente a ellos y tampoco a las áreas seleccionadas en esta primera etapa. Las propuestas de enseñanza deberán buscar un equilibrio e integración entre saberes de carácter universal y aquellos que recuperan los saberes sociales construidos en marcos de diversidad sociocultural; entre saberes conceptuales y formas diversas de sensibilidad y expresión; entre dominios y formas de pensar propios de saberes disciplinarios específicos y aquellos comunes que refieren a cruces entre disciplinas y modos de pensamiento racional y crítico que comparten las diferentes áreas/disciplinas objeto de enseñanza. En este cuadro general, se aspira que los aprendizajes priorizados otorguen cohesión a la práctica docente y actúen como enriquecedores de las experiencias educativas surgidas de los proyectos institucionales y de las políticas provinciales.

NÚCLEOS DE APRENDIZAJES PRIORITARIOS

Se presentan los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios de Educación Artística para el Ciclo Básico de la Educación Secundaria.

Su formulación incluye los saberes que se acordó promover para 1° y 2° / 2° y 3° años de la escolaridad.[7]

Como quedó expresado en el Documento aprobado por Resolución N° 225/04 del CFCyE, la organización de los Núcleos "no debe interpretarse como un diseño que sustituye o niega definiciones jurisdiccionales".

7 Corresponde a 1° y 2° Años de Educación Secundaria en Jurisdicciones con Nivel Primario de 7 años y a 2° y 3° Años de Educación Secundaria en Jurisdicciones con Nivel Primario de 6 años.

Para este segundo caso, en el cuadernillo denominado "7° AÑO" se presentan los Núcleos de Aprendizajes Prioritarios correspondientes al 1° año, que inician la secuencia de saberes priorizados para el Ciclo Básico en jurisdicciones con Educación Secundaria de 6 años.

EDUCACIÓN ARTÍSTICA

Durante el Ciclo Básico de la Educación Secundaria, la escuela ofrecerá situaciones de enseñanza que promuevan en los alumnos y alumnas:[1]

La participación activa en producciones propias donde utilicen materiales, herramientas y procedimientos específicos de cada lenguaje/disciplina que favorezcan la reflexión, la toma de decisiones con autonomía y el compromiso con los diferentes roles que involucra la práctica artística.[2]

La inclusión, valoración y reflexión sobre las prácticas y representaciones juveniles que intervienen en el proceso de construcción de su identidad.

El reconocimiento[3] de matrices histórico-culturales –pueblos originarios, afrodescendientes, de diversas corrientes migratorias, entre otros– que atraviesan la diversidad artística de Argentina y la región.

El desarrollo de capacidades que propicien la comprensión de las manifestaciones artísticas actuales.

La planificación, participación y evaluación de experiencias artísticas que involucren a la comunidad.

La participación en procesos de producción que favorezcan la reflexión sobre los mismos.

La comprensión y valoración de la producción artística como fenómeno situado en un contexto temporal, político, económico, social y cultural.

El uso de los procedimientos compositivos que permitan la construcción de sentido a través de lo metafórico, abierto y polisémico del arte, donde las categorías de tiempo y espacio poseen significación específica.

1 Estos propósitos corresponden a 1° y 2° años de la Educación Secundaria en las Jurisdicciones con Nivel Primario de 7 años y a 2° y 3° años de Educación Secundaria en las Jurisdicciones con Nivel Primario de 6 años.

2 La práctica o praxis artística refiere a las concepciones que intentan superar la dicotomía entre teoría y práctica, por lo que los niveles compositivos, realizativos y reflexivos en y del arte configuran una unidad de sentido interrelacionada.

3 El alcance del término pretende develar, examinar, estudiar con cuidado y respeto los aspectos culturales que en la diversidad artística de la región colaboran en la conformación identitaria de las producciones artísticas.

La comprensión del arte en tanto campo de conocimiento y de sus modos particulares de interpretación y transformación de la realidad mediante las capacidades de abstracción, síntesis y simbolización.

La igualdad de oportunidades expresivas y participativas para mujeres y varones, propiciando el respeto por las diversidades, el rechazo de todas las formas de discriminación y el cuestionamiento de las representaciones socioculturales dominantes sobre el cuerpo, sus estereotipos y roles.

PRIMERO / SEGUNDO AÑO
ARTES VISUALES

EN RELACIÓN CON LAS PRÁCTICAS DE LAS ARTES VISUALES Y SU CONTEXTO

- El abordaje de nociones vinculadas a los componentes que organizan el espacio bi y tridimensional, atendiendo particularmente a:
    - el reconocimiento de las dimensiones espaciales como elementos primordiales donde significar y re-significar simbólicamente las formas, la luz, el color y la textura;
    - la comprensión de las manifestaciones visuales contemporáneas, su significación y la forma en que emergen y conviven en los ámbitos socioculturales;
    - el reconocimiento del espacio visual en sus múltiples manifestaciones, corrientes estéticas y tendencias, para promover el intercambio de ideas y la construcción de reflexiones propias;
    - las vinculaciones entre las manifestaciones visuales y otros lenguajes artísticos en sus diversos modos de incidencia y participación;
    - la identificación de estereotipos y convencionalismos estéticos y visuales y las ideas que los sustentan para la superación de los mismos;
    - la representación del cuerpo a través de las artes visuales, sus múltiples manifestaciones y los medios masivos de comunicación;
    - el reconocimiento y la interpretación de la información visual de las producciones que intervienen en el espacio;
    - el análisis de la incidencia de las nuevas tecnologías en la construcción de la mirada y en los distintos procesos de producción de las manifestaciones visuales.

EN RELACIÓN CON LAS PRÁCTICAS DE PRODUCCION DE LAS ARTES VISUALES

- La producción en las artes visuales con énfasis en los procesos exploratorios y compositivos personales y/o grupales, en la bi y la tridimensión, atendiendo particularmente a:
    - la indagación de los distintos modos de organizaciones espaciales, bi y tridimensional, físico y/o virtual;
    - la indagación de las relaciones y transiciones entre los planos, volúmenes, formas, el espacio y los puntos de vista;
    - la caracterización de los distintos tipos de espacios (interiores y exteriores, reales y virtuales, públicos y privados), para representar; intervenir y/o modificar;
    - el color y la luz (natural y/o artificial) como elementos compositivos: generadores de sensación de profundidad, atmósferas, zonas de luz y sombra, volúmenes y sus diferentes posibilidades de significación;
    - el tratamiento de la materia, selección de herramientas y procedimientos en función de la organización en el espacio bi y tridimensional.

SEGUNDO / TERCER AÑO
ARTES VISUALES

EN RELACIÓN CON LAS PRÁCTICAS DE LAS ARTES VISUALES Y SU CONTEXTO

- El abordaje de las nociones perceptivas del espacio considerando la variable de la cuarta dimensión, el tiempo; atendiendo particularmente a:
  - la identificación de corrientes estéticas, movimientos y manifestaciones artísticas centradas en el tratamiento específico del tiempo como metáfora de lo que transcurre, de lo que acontece, de lo efímero, de lo cambiante;
  - la identificación de estereotipos y convencionalismos estéticos y visuales y las ideas que los sustentan para la superación de los mismos;
  - la aproximación a corrientes estéticas, movimientos y manifestaciones artísticos que refieran a resignificaciones y mixturas temporales del entorno social y cultural;
  - el acercamiento a artistas, referentes, temáticas y producciones, que atiendan a la relación del tiempo como memoria social y cultural;
  - el análisis de la incidencia de nuevas tecnologías en el tratamiento de la dimensión temporal;
  - el acercamiento a manifestaciones que toman el cuerpo como soporte de intervenciones y/o transformaciones en diferentes culturas y sus diferentes intencionalidades.

EN RELACIÓN CON LAS PRÁCTICAS DE PRODUCCION DE LAS ARTES VISUALES

- La producción en las artes visuales con énfasis en los procesos exploratorios y compositivos personales y/o grupales, en la bi y tridimensión, atendiendo particularmente a:
  - la representación del espacio y el tiempo a través de imágenes fijas y en movimiento, en la bi y la tridimensión;
  - la producción escultórica, objetual y multimedial y su vinculación con el espacio-tiempo a través de la interacción del espectador con de la obra;
  - la exploración con la luz, natural y/o artificial y el color para la representación y /o presencia de las variables espacio-temporales;
  - el tratamiento de la materia, selección de herramientas y procedimientos en función de la organización del espacio y el tiempo.

PRIMERO / SEGUNDO AÑO
DANZA

EN RELACIÓN CON LAS PRÁCTICAS DE LA DANZA Y SU CONTEXTO

- La consideración de los modos de concebir y producir en danza en diferentes contextos políticos, históricos, sociales y culturales.
- La observación y análisis del entorno como factor condicionante en la producción en danza.
- La reflexión sobre las manifestaciones de la danza cercanas a los/las estudiantes y sus posibles recreaciones a partir de la abstracción y conceptualización de los elementos del lenguaje que se involucran en ellos.
- El acceso a producciones de danza de coreógrafos locales, regionales, nacionales e internacionales (tanto en vivo como en otros formatos).
- El análisis crítico respecto de los modelos corporales dominantes. Identificación de estereotipos subyacentes en la sociedad actual.

EN RELACIÓN CON LAS PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN DE LA DANZA

- El conocimiento y la experimentación con los componentes de la danza atendiendo particularmente a:
    - el movimiento y el cuerpo:
        - el desarrollo de estrategias de disponibilidad corporal para producir movimiento,
        - la ampliación de las posibilidades de movimiento basándose en la alineación corporal, la regulación del tono muscular (dosificación del esfuerzo), el trabajo con apoyos (con o sin descarga de peso), los ejes y la direccionalidad del cuerpo en el espacio. Sus particularidades en los distintos tipos de danza,
        - la respiración en situaciones estáticas y dinámicas,
        - el desarrollo de habilidades: equilibrios y desequilibrios corporales, entradas y salidas del piso,
        - la indagación sobre el peso del cuerpo y su descarga al piso. Caída y recuperación. Peso de distintas partes del cuerpo, Descarga y recepción del peso en relación cona otros,
        - la experimentación con la memoria corporal (huellas, imágenes, motivos) y la memoria kinética (desarrollo de la capacidad de retener secuencias de movimiento sencillas),

- la experimentación con los objetos en la materialización del mundo imaginario en el movimiento;

- el movimiento y el espacio:
  - la aplicación de ámbitos, nociones y elementos espaciales en la interacción con los otros. El espacio como elemento generador de sentido en la producción en danza: espacio poético,
  - experiencias de construcción del espacio escénico. Ubicación del observador,
  - la indagación sobre la organización del espacio social en la danza;

- el movimiento y el tiempo:
  - la coordinación del movimiento a parámetros temporales externos,
  - la dimensión rítmica como fundamento y sostén en la danza popular y folclórica: ritmos binarios y ternarios,
  - la coordinación rítmico-corporal, diálogos rítmicos,
  - la organización espacio-temporal: el unísono y el canon,
  - el abordaje del tiempo como generador de sentido;

- el movimiento y las dinámicas:
  - el desarrollo en el manejo de las diferentes calidades de movimiento para su aplicación en creaciones propias o preestablecidas. Contrastes;

- el movimiento y la comunicación:
  - la interacción en situaciones individuales, grupales, en dúos, tríos, cuartetos y otras;

- el movimiento y su organización:
  - la improvisación y la composición como procedimientos básicos de la organización en la danza,
  - la utilización de herramientas y procedimientos de organización del movimiento en la creación de breves producciones coreográficas grupales,
  - la interpretación y la recreación de pasos, secuencias y coreografías de diferentes danzas. Danzas colectivas, grupales, de parejas e individuales. Repertorio tradicional y creaciones propias,
  - la búsqueda, selección y síntesis del material en función de la intencionalidad de la obra en distintas producciones: creación colectiva, creación individual e interpretación en escena,
  - la reflexión y análisis de las producciones realizadas en el marco de la clase.

DANZA
SEGUNDO / TERCER AÑO

EN RELACIÓN CON LAS PRÁCTICAS DE LA DANZA Y SU CONTEXTO

- El sentido ritual y comunicacional en la matriz original de la danza popular y folclórica. Sus posibles resignificaciones en el cruce con el mundo contemporáneo.
- El análisis de los diferentes ámbitos de circulación de la danza.
- Las adaptaciones del material coreográfico a diferentes ámbitos. El análisis acerca de la influencia del contexto en la definición de una obra.
- El acercamiento a los modos de concebir y producir en danza en diferentes contextos políticos, históricos, sociales y culturales. Herencia simbólica. La danza escénica en Occidente, rupturas y continuidades, su incidencia en Argentina. La danza como forma de identidad cultural.
- La puesta en valor de la relación entre tradición y actualización en la danza.
- La indagación sobre el espesor sociocultural e histórico-político como fuente de sentidos en la danza.
- La reflexión sobre las manifestaciones de la danza cercanas a los estudiantes y su posible recreación a partir de la experimentación, abstracción y conceptualización de los elementos del lenguaje que se involucran en ellos.
- El acceso a producciones de danza locales, regionales, nacionales e internacionales (tanto en vivo como en otros soportes).
- El análisis crítico respecto de los modelos corporales y estéticos instalados en la danza. Características de género.

EN RELACIÓN CON LAS PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN DE LA DANZA

- El conocimiento y la experimentación con los componentes de la danza atendiendo particularmente a:
    - el movimiento y el cuerpo:
        - el desarrollo de la capacidad de coordinación y disociación corporal,

- la jerarquización, el registro consciente de la actividad tónica y la adecuación a los esfuerzos requeridos,
- la indagación del eje corporal en situaciones estáticas y dinámicas. Equilibrio y desequilibrio. Ejercitación en giros sencillos,
- el abordaje de la memoria corporal (huellas, imágenes, motivos) y la memoria kinética (desarrollo de la capacidad de retener secuencias de movimiento más complejas),
- la indagación sobre el peso del cuerpo y su descarga al piso, caída y recuperación. Peso de distintas partes del cuerpo. Descarga y recepción del peso en relación con otros,
- la experimentación con los objetos en la materialización del mundo imaginario en el movimiento,
- la respiración y su posibilidad expresiva;

- el movimiento y el espacio:
  - la experimentación y reflexión en torno al espacio como uno de los elementos que carga de sentido a una producción,
  - el espacio escénico: las adaptaciones del material en el traspaso al escenario. La experimentación con espacios escénicos no convencionales: el espacio como punto de partida de una producción coreográfica,
  - la indagación sobre la organización del espacio social en la danza. Las significaciones socioculturales que la organización espacial porta en la danza popular y folclórica;

- el movimiento y el tiempo:
  - la coordinación del movimiento a parámetros temporales externos,
  - el trabajo con el movimiento en silencio: ajuste del movimiento a pautas internas,
  - el abordaje de secuencias rítmicas que involucren movimientos globales y focalizados. Coordinación rítmico-corporal, diálogos rítmicos, polirritmia. Ritmo individual y colectivo,
  - secuencias de movimiento con organización espacio-temporal: la velocidad en el movimiento, matices y contrastes. Tiempo propio, tiempo colectivo,
  - la utilización del tiempo como generador de sentido;

- el movimiento y las dinámicas:
  - la ampliación de la respuesta corporal frente a cambios repentinos de calidades,
  - la utilización de matices en el movimiento en la improvisación y en la composición,

- las distintas calidades de movimiento y matices que el lenguaje de la danza popular y folclórica transmite en las formas coreográficas, pasos y elementos que integran el repertorio tradicional académico y social;

- el movimiento y la comunicación:
  - la interacción grupal propiciando la búsqueda de respuestas corporales diversas en situaciones individuales, grupales, en dúos, tríos, cuartetos y otras,
  - la experimentación con la comunicación en la escena: la adaptación de la proyección del movimiento a diferentes ámbitos escénicos,
  - la experimentación sobre los sentidos comunicacionales en la resolución coreográfica de la danza popular: el encuentro con uno, con otro y con los otros;

- el movimiento y su organización:
  - la utilización de imágenes poéticas generadas desde el cuerpo en función de la intencionalidad de la propia producción,
  - la utilización del espacio, el tiempo, las dinámicas, los objetos y el cuerpo en función de generar imágenes poéticas,
  - la utilización de herramientas y procedimientos de organización del movimiento en la creación de producciones coreográficas individuales y grupales,
  - la transposición de materiales utilizados en obras preexistentes a la propia producción, su recreación y análisis,
  - el análisis, la interpretación y la valoración de diferentes obras coreográficas y ejercitaciones áulicas atendiendo al reconocimiento de los procedimientos coreográficos, los componentes del lenguaje y la intención discursiva,
  - la utilización de la improvisación como recurso en la búsqueda del material de movimiento para sus propias producciones,
  - la selección y síntesis del material en función de la intencionalidad de las producciones. Aspectos estructurales de una obra,
  - la participación en procesos de producción coreográfica diferentes como la creación colectiva, la creación individual, la interpretación en escena de una obra y la improvisación escénica. Danzas colectivas, grupales, de parejas e individuales. Repertorio tradicional y creaciones propias.

PRIMERO / SEGUNDO AÑO[1] MÚSICA

EN RELACIÓN CON LAS PRÁCTICAS MUSICALES Y SU CONTEXTO

- La comprensión de los modos de producción musical[2] en Argentina y Latinoamérica de músicas provenientes tanto de la industria cultural como de diversos circuitos.

- El conocimiento sobre las formas de circulación y difusión de la música en los medios masivos de comunicación a partir de diferentes enfoques: ideológico, económico, cultural, social, entre otros.

- La reflexión crítica de los usos y funciones de las producciones musicales:
  - del contexto local, nacional y regional,[3]
  - del ámbito popular y académico,
  - del presente y del pasado.

- El análisis de las producciones musicales abordadas en relación con sus culturas de pertenencia.[4]

- El reconocimiento de los tratamientos particulares de la temporalidad y la espacialidad en las músicas latinoamericanas.

- El entendimiento sobre los usos y consumos culturales que los jóvenes hacen de la música en la actualidad.

1 La educación en materia musical para el ciclo básico de la secundaria considerará lo establecido en la Resolución del CFE N° 97/10. Lo propuesto para el primero/segundo y segundo/tercer año, que completan dicho trayecto formativo, supone una continuación ampliada y con gradual profundidad de lo iniciado en el séptimo/primer año.

Las situaciones de enseñanza procurarán incorporar la diversidad de los estudiantes tanto en las instancias de realización como de conceptualización de manera activa, buscando alternativas para su inclusión y garantizando la comprensión de los temas propuestos.

2 Los modos de producción musical refieren a las formas de hacer música individual o colectivamente, en la instancia compositiva de arreglos y ejecución sonora, considerando tanto las elaboraciones musicales y sonoras actuales como las tradiciones o prácticas socialmente relevantes de la música local y regional.

3 En el presente documento se entiende por contexto local al ámbito geográfico próximo y, por consiguiente, regional referencia al ámbito latinoamericano.

4 El análisis musical se propone como una instancia contextualizada a los fines de evitar la transferencia de criterios únicamente provenientes de la tradición centroeuropea, cuyas categorías no siempre pueden explicar en profundidad las particularidades de las músicas que no pertenecen a dicha tradición.

- La reflexión crítica, tendiendo a la igualdad de oportunidades para todos y todas, acerca de actitudes discriminatorias y estigmatizadoras vinculadas a la realización musical en relación con:
    - las formas de habla y canto;
    - las formas de ejecución musical según las culturas de procedencia;
    - los roles instrumentales estereotipados.

EN RELACIÓN CON LAS PRÁCTICAS MUSICALES Y SU PRODUCCIÓN

- La participación activa de los estudiantes, a nivel grupal, en la realización de arreglos de músicas seleccionadas por los estudiantes o por el docente.

- La ejecución[5] de músicas cercanas a los consumos culturales propios de los adolescentes y jóvenes que incluyan en un nivel básico de coordinación grupal tanto relaciones tonales como desempeños vocales o instrumentales accesibles y ostinatos o claves rítmicas.

- La capacidad de improvisar (componer en tiempo real) usando como soporte la voz y otras fuentes sonoras (en todas sus posibilidades tímbricas) en contexto definido y secciones acotadas.

- La capacidad de cantar y acompañarse, ya sea con el uso de claves rítmicas y/o bases armónicas donde el nivel de dificultad no obstaculice la continuidad.

- El dominio inicial de los modos de producción en realizaciones musicales grupales sean propias y/o de otros,[6] donde las estrategias compositivas impliquen el uso de la repetición, la reaparición, la variación y el cambio en torno a sus relaciones y búsquedas de sentido estético.

5 Las capacidades de ejecución a desarrollar estarán vinculadas a las ya adquiridas en prácticas anteriores tanto como a las que el nivel pueda y pretenda elaborar, por lo que se considerarán diversos niveles de desarrollo, por ejemplo: incorporación de cambio de acorde en un instrumento armónico donde la digitación no sea un obstáculo, mantener el tempo y la precisión en una clave rítmica de acompañamiento, modificar el tempo en el transcurso de la ejecución sin perder regularidad, usar dinámicas de forma gradual o abrupta, entre otros.

6 Las instancias analíticas no deberán reducirse a las composiciones ajenas a los estudiantes sino que las propias composiciones podrán ser objeto de estudio y reflexión.

- El conocimiento de las posibilidades que brindan los diferentes grupos instrumentales en función de las propuestas estéticas.[7] La aplicación de estrategias en la ejecución musical de producciones propias y de otros tales como:
    - la escucha atenta y silenciosa;
    - la anticipación a la acción;
    - la coordinación grupal e individual al cantar y acompañarse;
    - la interpretación de códigos escritos (tradicional, proporcional y/o analógico).

7 La caracterización de las posibilidades sonoras de los instrumentos por fuera de un contexto musical y estético determinado, en general, tiende a producir estandarizaciones de funcionamiento y valoraciones de gusto que no se condicen con la producción musical real. Un claro ejemplo de lo antes expuesto es la permanente adaptación de los instrumentos andinos a la afinación temperada, o la clasificación de desafinada a las músicas que se realizan con tales instrumentos. El temperamento es una de las afinaciones posibles, no la única. Por tal motivo, se sugiere considerar dicho conocimiento siempre en relación con las búsquedas concretas que los músicos realizan en sus obras.

SEGUNDO / TERCER AÑO[8]
MÚSICA

EN RELACIÓN CON LAS PRÁCTICAS MUSICALES Y SU CONTEXTO

- El conocimiento de los modos de producción,[9] actuales e históricos, de la música en relación con el cine, la radio, la TV y los nuevos formatos audiovisuales.
- El conocimiento de las funciones que tienen las bandas sonoras en el cine, la radio, la TV y los nuevos formatos audiovisuales.
- La reflexión crítica sobre las estrategias de difusión y promoción que utilizan los músicos locales.
- La comprensión de procesos sociales y culturales –en términos de continuidad y ruptura– relativos a las prácticas musicales del pasado reciente y de la actualidad.
- La comprensión de las funciones que cumple la música en los medios de comunicación local, nacional, regional y mundial.
- El tratamiento de los temas relativos a las culturas juveniles en relación con la práctica musical local, nacional, regional y mundial.
- La reflexión, tendiendo a la igualdad de oportunidades para todos y todas, sobre actitudes discriminatorias y estigmatizadoras vinculadas a la realización musical en relación con:
    - la discriminación por los gustos musicales;
    - las formas de habla y de canto;
    - las formas de ejecución según las culturas de procedencia.

8 La educación en materia musical para el ciclo básico de la secundaria considerará lo establecido en la Resolución del CFE N° 97/10. Lo propuesto para el primero/segundo y segundo/tercer año, que completan dicho trayecto formativo, supone una continuación ampliada y con gradual profundidad de lo iniciado en el séptimo/primer año.

Las situaciones de enseñanza procurarán incorporar la diversidad de los estudiantes tanto en las instancias de realización como de conceptualización de manera activa, buscando alternativas para su inclusión y garantizando la comprensión de los temas propuestos.

9 Ver nota 2.

EN RELACIÓN CON LAS PRÁCTICAS MUSICALES Y SU PRODUCCIÓN

- La capacidad de elaboración y análisis musical promoviendo la inclusión de las formas asociativas tanto como las de derivación[10] y atendiendo a la temporalidad y la espacialidad comprometidas en ellas.
- La ampliación de la capacidad de coordinación implicada en la interpretación musical al cantar y acompañarse.
- La ejecución de músicas cercanas a los consumos culturales juveniles y de sus lugares de procedencia atendiendo a la coordinación grupal y la ampliación de técnicas de ejecución instrumental (con fuentes sonoras convencionales y no convencionales).
- El uso de medios digitales[11] en la composición musical y la adecuación de las estrategias compositivas al medio.
- La complejidad gradual en la realización de arreglos en forma grupal de músicas seleccionadas por los estudiantes o por el docente.
- El dominio de estrategias compositivas en producciones propias y ajenas que impliquen el uso de la repetición, la reaparición, la variación y el cambio en torno a sus relaciones y búsquedas de sentido estético.

10 Refieren respectivamente a las músicas que proceden mediante yuxtaposición de materiales diferentes así como a las que desarrollan motivos y/o temas a través de transiciones respectivamente.

11 Se hace referencia a los recursos de grabación y reproducción de sonido con programas de edición de sonido en computadora, dispositivos o interfaces digitales y/o de reproducción individual (por ejemplo mp3 o la función "componer" del celular).

PRIMERO / SEGUNDO AÑO
TEATRO

EN RELACIÓN CON LAS PRÁCTICAS DEL TEATRO Y SU CONTEXTO

- Valorar el teatro, junto a otras disciplinas artísticas, como una forma de conocimiento y como un medio activo de comunicación.
- Conocer y apreciar las manifestaciones culturales de su entorno identificando diversos referentes.
- Reconocer y valorar el patrimonio natural y cultural,[12] material e inmaterial, indagando en las prácticas artísticas y otros fenómenos culturales que contribuyan a la construcción de la identidad.
- Valorar las diversas producciones escénicas de las distintas culturas superando prejuicios, estereotipos y discriminaciones.
- Construir grupal e individualmente criterios de apreciación para emitir opinión sobre producciones escénicas teniendo en cuenta factores históricos y socioculturales.
- Reconocer los componentes comunicacionales y estéticos (formales y simbólicos) en las diversas producciones teatrales
- Identificar diversas formas de organización del discurso teatral, poniendo en diálogo los lenguajes artísticos que intervienen.
- Conocer distintos trabajadores teatrales[13] valorando los procesos de trabajo y su contexto de producción.
- Vincular la producción teatral con los recursos materiales y simbólicos y las problemáticas del entorno, para su proyección comunitaria.
- Acceder a producciones espectaculares locales, regionales, nacionales e internacionales en vivo y/o en diversos soportes tecnológicos.

12 Según la definición de la UNESCO el patrimonio de la humanidad es "el conjunto de bienes culturales y naturales que representan el legado del hombre en su ya largo recorrido histórico y en el marco físico en que ésta se ha desarrollado". A su vez, se considera la posibilidad de que cada tiempo redefina y actualice su patrimonio, incluyendo tanto lo propio del pasado como lo vivo y cambiante del presente.

13 Actores, directores, asistentes, dramaturgos, diseñadores, escenógrafos, bailarines, músicos, cantantes, técnicos, iluminadores, sonidistas, maquilladores, vestuaristas y otros.

EN RELACIÓN CON LAS PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN DEL TEATRO

- Explorar en forma vivencial, analítica y reflexiva las posibilidades expresivas y comunicativas del cuerpo y la voz, diferenciando los recursos utilizados y sus significados en diversas situaciones de representación.

- Identificar la acción como generadora del espacio, el tiempo, los personajes y las situaciones teatrales en la improvisación de secuencias dramáticas, en creaciones colectivas y en el abordaje de diferentes textos.

- Organizar los elementos de la estructura dramática en la producción de creaciones colectivas y/o de autor con intencionalidad estética, teniendo en cuenta actitudes y comportamientos que favorezcan el trabajo en equipo y la comunicación grupal.

- Indagar mediante la improvisación distintas posibilidades de construcción escénica de acuerdo con las demandas y necesidades grupales atendiendo al contexto juvenil.

- Producir grupalmente con intención comunicativa revisando y reformulando los sentidos elaborados, mediante el ensayo.

- Elaborar el discurso metafórico, seleccionando y aplicando elementos de la construcción escénica y sus posibilidades de representación simbólica, en producciones teatrales.

- Comprender el texto dramático-escénico como un texto de síntesis en el que confluyen el lenguaje visual, verbal, sonoro y cinético.

- Participar responsable y cooperativamente, en igualdad de oportunidades para todos y todas, valorando sus posibilidades creativas y las de sus pares, desarrollando autonomía en distintos roles de la producción teatral.

- Conocer, seleccionar e incorporar recursos técnicos y tecnológicos en las producciones espectaculares.

- Evaluar de manera continua, revisando y reformulando el proceso personal y grupal, y las producciones realizadas a partir de los criterios acordados colectivamente considerando progresos, cambios y dificultades.

SEGUNDO / TERCER AÑO
TEATRO

EN RELACIÓN CON LAS PRÁCTICAS DEL TEATRO Y SU CONTEXTO

- Desarrollar la sensibilidad estética mediante el conocimiento de las manifestaciones y las tendencias teatrales en el devenir social e histórico.
- Conocer y apreciar las manifestaciones culturales de su entorno identificando diversos referentes.
- Reconocer y valorar el patrimonio natural y cultural, material e inmaterial, indagando en las prácticas artísticas y otras manifestaciones, que contribuyan a la construcción de la identidad desde una perspectiva intercultural.
- Valorar las diversas producciones escénicas de las distintas culturas superando prejuicios, estereotipos y discriminaciones.
- Identificar similitudes y diferencias en la forma de organización del discurso teatral con otros lenguajes artísticos.
- Construir una mirada crítica y reflexiva sobre la producción teatral contemporánea.
- Conocer los diversos ámbitos de circulación, difusión, mediación y fomento de la actividad teatral.
- Gestionar la producción teatral avanzando hacia su proyección comunitaria.
- Acceder a producciones espectaculares locales, regionales, nacionales e internacionales en vivo y/o en diversos soportes tecnológicos.

EN RELACIÓN CON LAS PRÁCTICAS DE PRODUCCIÓN DEL TEATRO

- Utilizar con intención estética y comunicativa los saberes expresivos, corporales y vocales propios, identificando los recursos empleados y sus significados en diversas situaciones de representación.
- Identificar y organizar las formas simbólicas del discurso teatral con criterio autónomo, desarrollando su propio proceso creativo.
- Indagar mediante la improvisación distintas posibilidades de construcción escénica de acuerdo con las demandas y necesidades grupales.
- Elaborar el discurso metafórico, seleccionando y aplicando elementos de la construcción escénica y sus posibilidades de representación simbólica en producciones teatrales.

- Producir grupalmente con intención estética y comunicativa, revisando y reformulando los sentidos elaborados mediante el ensayo.
- Participar cooperativa y solidariamente en proyectos grupales, institucionales y comunitarios, aplicando las herramientas teatrales adquiridas.
- Conocer, seleccionar e incorporar recursos técnicos y tecnológicos en las producciones espectaculares.[14]
- Evaluar de manera continua, revisando y reformulando el proceso personal y grupal y las producciones realizadas, a partir de los criterios acordados colectivamente, considerando progresos, cambios y dificultades.

14 Diversos medios por los cuales se organiza y presenta cualquiera de las formas teatrales ante un público en distintos ámbitos.

Ministerio de Educación

1ª edición: octubre de 2011

Buenos Aires, Argentina

cfe Consejo Federal de Educación

Ministerio de Educación
Presidencia de la Nación